

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6199406



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 29903

Santiago, 18 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 507.597 y 507.598 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Laura CALLE JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA, don David SUAREZ JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Leidy Johana JIMENEZ hasta 27.01.2017 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALFREDO PAZ FREIRE
S.E.C.C. V.I.C. 3

RSD/PVS/VGL/MAS

[721] 18/02/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo